



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 400-2024-FE-UNAP

Iquitos, 4 de setiembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el documento firmado por la **Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ** Decana de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que, por necesidad de servicio, se encargue temporalmente la Decanatura de la Facultad de Enfermería, por tener que viajar a la ciudad de Lima para la participación en el VIII Foro Nacional Universidades, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible” los días 5 y 6 de setiembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la continuidad administrativa y académica de la Facultad de Enfermería.

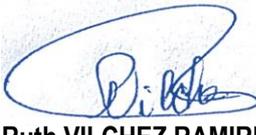
Que, la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO** reúne las condiciones académicas y profesionales necesarias para asumir la responsabilidad.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO**, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Enfermería, la Decanatura de la Facultad de Enfermería del 5 al 8 setiembre del 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Secretaria General, Interesada, Archivo.